

COMUNICADO N° 114/24

Fecha: 22 de agosto de 2024

As: Reclamos - Ingreso a la
Docencia 2024/2025

a: **TODAS LAS RAMAS Y NIVELES –**
SEÑORES DIRECTORES Y SECRETARIOS:

La Secretaria de Asuntos Docentes de José C. Paz, informa que se ha recibido de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes en el día de la fecha lo siguiente

Secretarías de Asuntos Docentes

Se envía el presente sobre Reclamos de Ingreso a la Docencia Listado Oficial 2024/2025 para su amplia difusión.

CRONOGRAMA

Fecha	Acciones
23/08/24 al 05/09/24	Exhibición de Listados
23/08/24 al 19/09/24	Recepción de reclamos en primera instancia y remisión a los Tribunales Descentralizados correspondientes Tratamiento de reclamos en primera instancia y/o presentaciones.
A partir de notificación de reclamo primera instancia	Recepción de reclamos en segunda instancia y remisión a los Tribunales Descentralizados correspondientes Adjunta al reclamo en segunda instancia, el legajo y remite a DTC. Tratamiento de reclamos en Segunda instancia.
Finalizado el período de Reclamos según cronograma no se recepcionarán presentaciones que impliquen inclusiones al listado y/ o rectificaciones.	

Alternativas para cumplimentar el RECLAMO, se debe optar por una de las dos alternativas (Comunicación Conjunta N° 4)

ORIENTACIONES O SUGERENCIAS

1.- RECLAMO EN FORMA VIRTUAL: En la plataforma ABC, ingresando con su usuario y contraseña, debe dirigirse a servicios ABC, donde se busca el link, una vez dentro debe teclear el link de esta forma se accede a seleccionar el ítem de lo que no está de acuerdo en la valoración obtenida de su oblea, sin necesidad de concurrir a la Secretarías de Asuntos Docentes. No se ingresa documentación (art. 63 –Estatuto del Docente)

2.- **RECLAMO VIA CORREO ELECTRÓNICO:** Enviando su reclamo de forma escrita, vía mail, sin adjuntar ningún tipo de documentación (art 63 - Estatuto del Docente). Dicho reclamo deberá ser enviado al Tribunal Descentralizado de acuerdo a la región que corresponda su distrito de residencia, sin concurrir a la secretaria de Asuntos Docentes.

CORREO ELECTRÓNICO TRIBUNAL DESCENTRALIZADO N°9:
reclamoslistadooficialtd9@abc.gob.ar

Número de distrito de la Región 9: 73 (Moreno)- 131 (San Miguel)- 132 (José C. Paz)- 133 (Malvinas Argentinas)

- En el ASUNTO se deberá consignar: Distrito (de residencia de acuerdo al DNI) – APELLIDO Y NOMBRE, DNI
Por ejemplo:
131- PARODI JUAN- 20000000
- El/la docente detallará en el cuerpo del correo electrónico el motivo del reclamo. Se solicita atender a la redacción, ser preciso y explícito.
- No es necesario adjuntar documentación, ya que la válida será solo la que el/la aspirante adjuntó al momento de la inscripción

Se adjunta COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 4

Sec. Asuntos Docentes
Prof. Hilda M. Amaya

Dar difusión a todo el personal del estableciendo. Se recuerda, que el director del servicio es el responsable de la notificación de los docentes, aun cuando estos se encontraren en uso de licencia o prestando servicio fuera de la institución escolar.

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES

José C. Paz 22 DE AGOSTO DE 2024.-